mismo Reyno. de Toro dos Mandar pasar Su sobre dichos
Sesenta libras de seda doscanta para las de mas se hace dicho
año pasado. de mil y quinientos y ocho. = y asimismo Suplico en
la dicha forma que la dicha razon se Verifique en
la dicha confesion a fojas. Y Supp. Sacando
que en esta consideracion le sea concedida licencia para poder
sacar de esta ciudad libremente. las dichas. ciento. y cincuenta li-
bras. de seda Joyante y ciento y cincuenta de Redonda que tiene
pedidas por Suplicacion = Y sacando Sacando lo pedido
Firm.a de Joque tiene acordado acordo. Sobre Ello
y Sacandose Votado Nada fue forma en Suplicacion lo. pre-
dicha Joyante. y luego por la dicha parte pedida
fueron. Salio por mayor parte Concedida licencia a dicho
Antonio dufau para que libremente. pueda sacar dentro Sacan
las dichas. ciento. y cincuenta libras de seda Joyante y ciento
y cincuenta libras de Seda redonda que pide por Suplicacion
y que para ello Bartholome Mayoli. admr de la alcavala de la
dicha Seda. le. los despachos necesarios. y como mando en su lu-
gar Suplicado. a Sacando. Juan de esse Sitio. para sacar
Sacando Suplicado. a Sacando. Juan de esse Sitio. para sacar
ciento libras de seda Joyante. de cosecha. de mil y Seis.
quinientos y ocho y este presente Año. Joque. no embargo que por
certificacion. de escribano. de Concejo de Iglesia. consto.
la cosa que Su suso dicho tiene se le dio. licencia. y que
agora por especiales. y gastos. Supp. a Sacando le conceda
licencia para sacar libremente. Quinientas libras de seda Joyante
y que de los ciento no tantes. a las Quinientas que tiene
pedidas para los derechos = y Sacando. Sacando lo pedido.
Concedio licencia. a dicho Supplicado Dicho para que pueda
que pueda Sacar de Sacando libremente. las dichas Quinientas libras de
Seda. Joyante. pagando los derechos de Salida libras menos
tos. a las treinta que no pedidas. por mi. y que en esta
Conforme. Bartholome Mayoli. admr de la alcavala